

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C. 25 de enero de 2022, al Despacho del Señor Juez para proveer, la Acción de Tutela **Nº. 2021-578**, de HENRY STEVEN MARTÍNEZ DÍAZ contra NUEVA EPS., informando que, dentro del término legal, a través de correo electrónico del 25 de enero, el accionante presentó escrito de impugnación al fallo de tutela notificado el 20 de enero de 2022 (fls. 129 a 133).



CAROLINA FORERO ORTIZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede y considerando que el escrito respectivo fue allegado en término por el accionante, se dispone **CONCEDER LA IMPUGNACIÓN** del fallo de tutela proferido por este despacho el 19 de enero de 2022 (fls. 117 a 128).

En consecuencia, por Secretaría, remítase la acción de tutela digital vía correo electrónico al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 012 de fecha 27/01/2022



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA